

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE CASABA S.A., CELEBRADA EL 27 DE MAYO DEL 2014**

En la Ciudad de Manta, a los 27 días del mes de Mayo del 2014, a las 09H00, en el local de la compañía CASABA S.A., se reúnen los siguientes accionistas: Ing. Carlos Dionisio Sáenz Baque, por sus propios derechos y titular de 221.800 acciones, Econ. Viviana Jazmín Sáenz Cunalata, por sus propios derechos y titular de 550 acciones, Sr. Carlos Alfredo Sáenz Cunalata, por sus propios derechos y titular de 550 acciones, Ing. Diana Estefanía Sáenz Alcivar, por sus propios derechos y titular de 550 acciones y el señor Carlos Leonardo Sáenz Delgado, Por sus propios derechos y titular de 550 acciones. Por estar presente el total del capital pagado en la empresa, los accionistas presentes acuerdan celebrar esta Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

**1.-TRANSFERENCIA DE ACCIONES DEL SEÑOR CARLOS LEONARDO SAENZ DELGADO Y DE LA ING. DIANA ESTEFANIA SAENZ ALCIVAR**

Se instala la sesión y la preside la Ing. Marly Cunalata de Saenz, actúa como secretario el Ing. Carlos Saenz Baque. Toma la Palabra el señor Carlos Leonardo Saenz Delgado, quien manifiesta que, por tener que dedicarse a otras actividades, y por convenir sus intereses personales no desea continuar en la empresa y que pide a la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas le acepten la transferencia de sus acciones numeradas del 223.450 a la 224.000 a favor del señor Ing. Carlos Dionisio Saenz Baque, en la presente fecha.

Pide la palabra la Ing. Diana Estefanía Saenz Alcívar, quien también manifiesta que, por tener que dedicarse a actividades ajenas a las de la compañía, y por consiguiente convenir a sus intereses personales, no desea tampoco continuar en la empresa y por ende, pide a la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas le acepten la transferencia de sus acciones numeradas del 221.801 a la 222.350 a favor del señor Ronald Javier Saenz Cunalata, en la presente fecha.

Pide la palabra el señor Ing. Carlos Dionisio Saenz Baque, quien manifiesta no tener ningún inconveniente en aceptar la transferencia de acciones que realizan los señores Carlos Leonardo Saenz Delgado y la Ing. Diana Estefanía Saenz Alcívar.

Pide la palabra, nuevamente el señor Carlos Leonardo Saenz Delgado, quien manifiesta no tener objeción alguna; También pide la palabra la Ing. Diana Estefanía Saenz Alcívar quien manifiesta de igual manera no tener objeción alguna.

Luego de las deliberaciones e intercambio de opiniones, la Junta General Extraordinaria y Universal resuelve:

- 1.- APROBAR** la transferencia de acciones del número 223.450 a la 224.000 que realiza el señor Carlos Leonardo Saenz Delgado a favor del señor Ing. Carlos Dionisio Saenz Baque.
- 2.- APROBAR** la transferencia de acciones del número 221.801 a la 222.350 que realiza la Ing. Diana Estefanía Saenz Alcívar a favor del señor Ronald Javier Saenz Cunalata.
- 3.- AUTORIZAR** que el Ing. Carlos Dionisio Saenz Baque, en su calidad de Gerente General de la compañía CASABA S.A., emita los nuevos títulos de acciones, conforme a lo dispuesto en los

estatutos sociales y la ley de compañías, así como su respectivo registro en el libro de Acciones y Accionistas.

**4.- AUTORIZAR** que el Ing. Carlos Dionisio Saenz Baque, en su calidad de Gerente General de la compañía CASABA S.A., comunique mediante sendos oficios a los organismos de control respecto a las transferencias de acciones que se realizan en esta fecha y aprobadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

No habiendo otro punto que tratar, se declara en receso la sesión a fin de que se elabore el acta correspondiente. Luego de un corto receso, los accionistas reinstalan la sesión y dan lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y levantan sesión, siendo aproximadamente las 11H00

**ING. MARLY CUNALATA DE SÁENZ  
PRESIDENTA**

**ING. CARLOS SÁENZ BAQUE  
GERENTE GENERAL - SECRETARIO**

**ING. DIANA SAENZ ALCIVAR  
ACCIONISTA**

**ECON. VIVIANA SAENZ CUNALATA  
ACCIONISTA**

**SR. CARLOS SÁENZ CUNALATA  
ACCIONISTA**

**SR. CARLOS SAENZ DELGADO  
ACCIONISTA**

Portoviejo, 27 de mayo de 2014

Señor Ingeniero  
**CARLOS DIONISIO SAENZ BAQUE**  
**GERENTE GENERAL DE CASABA S.A.**  
Ciudad.

De nuestras consideraciones

De conformidad con lo dispuesto en la ley de compañías, hacemos conocer a usted que con esta fecha, yo **CARLOS LEONARDO SAENZ DELGADO**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil divorciado, portador de la cedula de ciudadanía # 130866108-9, he transferido **550 (QUINIENTAS CINCUENTA)** acciones que poseo de la compañía **CASABA S.A.**, de un valor de **\$1.00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100)** cada una, a favor del señor **ING. CARLOS DIONISIO SAENZ BAQUE**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil casado, portador de la cedula de ciudadanía # 130207466-9.

Se aclara que las transferencias se las hace con todos los derechos de posesión, uso, goce y usufructo, siendo responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia, dígnese inscribir la transferencia en el libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,

  
**CARLOS LEONARDO SAENZ DELGADO**  
CEDENTE

  
**ING. CARLOS DIONISIO SAENZ BAQUE**  
CESIONARIO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE CASABA S.A., CELEBRADA EL 27 DE MAYO DEL 2014**

En la Ciudad de Manta, a los 27 días del mes de Mayo del 2014, a las 09H00, en el local de la compañía CASABA S.A., se reúnen los siguientes accionistas: Ing. Carlos Dionisio Sáenz Baque, por sus propios derechos y titular de 221.800 acciones, Econ. Viviana Jazmín Sáenz Cunalata, por sus propios derechos y titular de 550 acciones, Sr. Carlos Alfredo Sáenz Cunalata, por sus propios derechos y titular de 550 acciones, Ing. Diana Estefanía Sáenz Alcivar, por sus propios derechos y titular de 550 acciones y el señor Carlos Leonardo Sáenz Delgado, Por sus propios derechos y titular de 550 acciones. Por estar presente el total del capital pagado en la empresa, los accionistas presentes acuerdan celebrar esta Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

**1.-TRANSFERENCIA DE ACCIONES DEL SEÑOR CARLOS LEONARDO SAENZ DELGADO Y DE LA ING. DIANA ESTEFANIA SAENZ ALCIVAR**

Se instala la sesión y la preside la Ing. Marly Cunalata de Saenz, actúa como secretario el Ing. Carlos Saenz Baque. Toma la Palabra el señor Carlos Leonardo Saenz Delgado, quien manifiesta que, por tener que dedicarse a otras actividades, y por convenir sus intereses personales no desea continuar en la empresa y que pide a la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas le acepten la transferencia de sus acciones numeradas del 223.450 a la 224.000 a favor del señor Ing. Carlos Dionisio Saenz Baque, en la presente fecha.

Pide la palabra la Ing. Diana Estefanía Saenz Alcívar, quien también manifiesta que, por tener que dedicarse a actividades ajenas a las de la compañía, y por consiguiente convenir a sus intereses personales, no desea tampoco continuar en la empresa y por ende, pide a la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas le acepten la transferencia de sus acciones numeradas del 221.801 a la 222.350 a favor del señor Ronald Javier Saenz Cunalata, en la presente fecha.

Pide la palabra el señor Ing. Carlos Dionisio Saenz Baque, quien manifiesta no tener ningún inconveniente en aceptar la transferencia de acciones que realizan los señores Carlos Leonardo Saenz Delgado y la Ing. Diana Estefanía Saenz Alcívar.

Pide la palabra, nuevamente el señor Carlos Leonardo Saenz Delgado, quien manifiesta no tener objeción alguna; También pide la palabra la Ing. Diana Estefanía Saenz Alcívar quien manifiesta de igual manera no tener objeción alguna.

Luego de las deliberaciones e intercambio de opiniones, la Junta General Extraordinaria y Universal resuelve:

- 1.- APROBAR** la transferencia de acciones del número 223.450 a la 224.000 que realiza el señor Carlos Leonardo Saenz Delgado a favor del señor Ing. Carlos Dionisio Saenz Baque.
- 2.- APROBAR** la transferencia de acciones del número 221.801 a la 222.350 que realiza la Ing. Diana Estefanía Saenz Alcívar a favor del señor Ronald Javier Saenz Cunalata.
- 3.- AUTORIZAR** que el Ing. Carlos Dionisio Saenz Baque, en su calidad de Gerente General de la compañía CASABA S.A., emita los nuevos títulos de acciones, conforme a lo dispuesto en los

estatutos sociales y la ley de compañías, así como su respectivo registro en el libro de Acciones y Accionistas.

**4.- AUTORIZAR** que el Ing. Carlos Dionisio Saenz Baque, en su calidad de Gerente General de la compañía CASABA S.A., comunique mediante sendos oficios a los organismos de control respecto a las transferencias de acciones que se realizan en esta fecha y aprobadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

No habiendo otro punto que tratar, se declara en receso la sesión a fin de que se elabore el acta correspondiente. Luego de un corto receso, los accionistas reinstalan la sesión y dan lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y levantan sesión, siendo aproximadamente las 11H00

**ING. MARLY CUNALATA DE SÁENZ  
PRESIDENTA**

**ING. CARLOS SÁENZ BAQUE  
GERENTE GENERAL - SECRETARIO**

**ING. DIANA SAENZ ALCIVAR  
ACCIONISTA**

**ECON. VIVIANA SÁENZ CUNALATA  
ACCIONISTA**

**SR. CARLOS SÁENZ CUNALATA  
ACCIONISTA**

**SR. CARLOS SÁENZ DELGADO  
ACCIONISTA**

Portoviejo, 27 de mayo de 2014

Señor Ingeniero  
**CARLOS DIONISIO SAENZ BAQUE**  
**GERENTE GENERAL DE CASABA S.A.**  
Ciudad.

De nuestras consideraciones

De conformidad con lo dispuesto en la ley de compañías, hacemos conocer a usted que con esta fecha, yo **ING. DIANA ESTEFANIA SAENZ ALCIVAR**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil casado, portador de la cedula de ciudadanía # 130866108-9, he transferido **550 (QUINIENTAS CINCUENTA)** acciones que poseo de la compañía **CASABA S.A.**, de un valor de **\$1.00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100)** cada una, a favor del señor **RONALD JAVIER SAENZ BAQUE**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil soltero, portador de la cedula de ciudadanía # 130990982-6.

Se aclara que las transferencias se las hace con todos los derechos de posesión, uso, goce y usufructo, siendo responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia, dígnese inscribir la transferencia en el libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,



**ING. DIANA ESTEFANIA SAENZ ALCIVAR**  
CEDENTE



**RONALD JAVIER SAENZ CUNALATA**  
CESIONARIO



**JOHN DELFIN MACIAS SALTOS**  
CEDENTE